

Sustainable HUB – FIM

Modelo de Negocio

Estrategia Financiera para la Sustentabilidad y Progreso de la Economía.

4.10 EMPRESA CONSULTORA FISCAL Y CONTABLE (ÓRGANO AUXILIAR DE SUPERVISIÓN, AUDITORÍA Y DICTAMINACIÓN FISCAL).

A. DEFINICIÓN, IDENTIDAD Y NATURALEZA JURÍDICA.

- **Naturaleza Jurídica:** Firma de contaduría pública, auditoría y consultoría fiscal de reconocido prestigio nacional o internacional, contratada directamente como un órgano auxiliar de supervisión, validación y dictaminación financiera para la promotora HUB FIM S.A.P.I. de C.V. y el Fideicomiso Maestro. Su función principal es auditar, certificar y dictaminar el cumplimiento contable, fiscal y financiero de todo el modelo de negocios, asegurando la transparencia patrimonial y la correcta aplicación de la legislación tributaria mexicana ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT).
- **Independencia y Cero Conflicto de Interés:** Para garantizar la objetividad e imparcialidad de sus dictámenes e inspecciones financieras, la Empresa Consultora Fiscal y Contable no podrá mantener filiación corporativa, accionaria, societaria ni relaciones comerciales o de auditoría previa con la Empresa E.P.C., las Empresas Tecnológicas (SPEs de Agua, Energía, RFE), la Empresa Inmobiliaria ni sus respectivos socios o subcontratistas, actuando con absoluta independencia profesional.
- **Posición en el Ecosistema y Cobertura Integral:** Constituye el brazo de blindaje tributario, fiscalización de flujos y garantía de certidumbre fiduciaria del **Sustainable HUB – FIM**. Es la entidad responsable de auditar la cascada de pagos, dictaminar los estados financieros consolidados mediante Contador Público Autorizado con registro ante la Administración General de Auditoría Fiscal Federal (AGAF), gestionar y validar el reintegro incondicional del 100% del Impuesto al Valor Agregado (IVA) derivado del CAPEX al crédito senior, y realizar el filtro de factibilidad fiscal (Artículos 69 y 69-B del Código Fiscal de la Federación) de todos los inquilinos y participantes.

B. FUNCIONES CLAVE Y APORTACIÓN AL MODELO DE NEGOCIOS.

- **NDA, Derechos ARCO, Mando In Situ y Gobernanza Fiscal:**
 - Suscribe el Convenio de Confidencialidad (NDA) y el Aviso de Privacidad Integral conforme a la LFPDPPP y LGPDPPSO (Derechos ARCO) para resguardar la estrategia fiscal, contable, estados financieros, libros corporativos y secretos financieros del desarrollo.

Sustainable HUB – FIM

Modelo de Negocio

Estrategia Financiera para la Sustentabilidad y Progreso de la Economía.

- Mantiene acreditado a un **Representante Técnico-Fiscal con poder notarial e instrucciones directas de toma de decisiones** y a su Asistente Administrativo, disponiendo de su espacio de oficina equipado en el centro de mando del proyecto, ubicado en el 2.º y 3.er piso del edificio de la Presidencia Municipal de Francisco I. Madero, Coahuila.
- **Dictaminación Fiscal, Auditoría Financiera, Dictamen AGAF y Contabilidad Fiduciaria:**
 - Audita y valida de forma preventiva la estructura contable y los flujos financieros canalizados a través del Fideicomiso Maestro, asegurando la correcta aplicación del régimen fiscal aplicable a fideicomisos empresariales y sociedades promotoras de inversión (S.A.P.I. de C.V.).
 - Dictamina periódicamente los estados financieros consolidados del proyecto, requiriendo de forma obligatoria la firma de un Contador Público Autorizado con registro vigente ante la Administración General de Auditoría Fiscal Federal (**AGAF**).
 - Verifica el cumplimiento de las obligaciones fiscales de retención, facturación electrónica (CFDI), pago de impuestos federales y locales, y el estricto cumplimiento de las normas de precios de transferencia en operaciones con partes relacionadas o entre las distintas SPEs. Facturará únicamente sus honorarios profesionales de consultoría y dictaminación.
- **Gestión, Devolución de IVA de las SPEs y Retorno Obligatorio al Fideicomiso Senior:**
 - Supervisa y audita que la Empresa E.P.C. y las Empresas de Propósito Específico (SPEs Tecnólogas de Agua, Energía y RFE) mantengan un ecosistema contable-fiscal estrictamente saludable, orgánico y transparente.
 - Es la entidad responsable de dictaminar y coordinar las solicitudes de Devolución del Impuesto al Valor Agregado (**IVA**) generado por las inversiones de capital (CAPEX) durante las fases de construcción y equipamiento.
 - Garantiza que los procesos ante el SAT se realicen sin observaciones ni riesgos de rechazo, comprobando y obligando a que el 100% de los recursos obtenidos por concepto de devolución de IVA sean reingresados y retornados

Sustainable HUB – FIM

Modelo de Negocio

Estrategia Financiera para la Sustentabilidad y Progreso de la Economía.

de forma inmediata y directa a las subcuentas del Fideicomiso Maestro para destinarse al servicio y abono extraordinario de la Deuda Senior.

○ **Dictamen de Factibilidad Financiera de Inquilinos y Blindaje de Listas Negras del SAT (Art. 69 y 69-B CFF):**

- En coordinación directa con la Empresa Inmobiliaria, elabora e integra un Dictamen de Factibilidad Financiera, Económica y Situación Fiscal de cada empresa prospecto atraída para compraventa o arrendamiento.
- Revisa y certifica minuciosamente que ninguna empresa participante en el modelo de negocio (E.P.C., Tecnólogas, Inmobiliaria, Consultoras) ni ningún cliente/inquilino prospecto se encuentre listado o señalado en los listados definitivos o provisionales del SAT referentes a operaciones inexistentes, evasión o condonaciones (**Listas Negras - Artículos 69 y 69-B del Código Fiscal de la Federación**).
- Este Dictamen será un requisito indispensable presente ante el Comité Técnico del Fideicomiso Maestro previo a la votación para ejercer la Reserva del Derecho de Admisión.

○ **Supervisión de Cumplimiento Tributario, IMSS, SIROC y CFF 32-D de Empresas Participantes:**

- Audita e inspecciona el cumplimiento contable y la opinión de cumplimiento fiscal positiva (**Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación**) emitida por el SAT para la Empresa E.P.C., las Empresas Tecnólogas (SPEs) y la Empresa Inmobiliaria.
- Audita minuciosamente las cuotas obrero-patronales, pagos IMSS/INFONAVIT/SUA y registros SIROC de la E.P.C. y Tecnólogas para deslindar al Fideicomiso Maestro y a HUB FIM S.A.P.I. de C.V. de cualquier contingencia fiscal o laboral.
- Valida la correcta trazabilidad fiscal de los capitales de inversión, estimaciones de obra, pagos de dividendos, cuotas de mantenimiento y deducciones fiscales asociadas a la infraestructura del proyecto.

○ **Facultad para Emitir la "Manifestación de No Conformidad":**

Sustainable HUB – FIM

Modelo de Negocio

Estrategia Financiera para la Sustentabilidad y Progreso de la Economía.

- La Empresa Consultora Fiscal y Contable cuenta con facultades plenas para hacer uso del mismo mecanismo normativo y correctivo establecido para la Empresa de Supervisión Externa y el Despacho Legal Estratégico, mediante la emisión del documento formal denominado **"Carta / Manifestación de No Conformidad"**.
 - Podrá instrumentar este documento ante cualquier inconsistencia contable, alteración en estados financieros, omisión fiscal, riesgo o retraso en la recuperación de IVA, mora o incumplimiento en registros IMSS/SIROC, inadecuada facturación CFDI, pasivos no revelados o riesgo tributario detectado en HUB FIM S.A.P.I. de C.V. o en cualquiera de las empresas ejecutoras/tecnólogas que ponga en peligro la Bancabilidad, la estabilidad patrimonial o la continuidad operativa del Fideicomiso Maestro.
 - Dicha Manifestación se ingresará con acuse de notificación a HUB FIM S.A.P.I. de C.V., notificarán directamente a la empresa señalada indicándole el tiempo límite de respuesta e imponiéndole la obligación de entregar la **Matriz de Riesgo con Análisis de Causa Raíz** y acciones correctivas/preventivas. La omisión o falta de atención será causal directa de retención de pagos y rescisión contractual con ejecución de garantías.
- **Informes Financieros, Asiento en Fideicomiso y Gobernanza Fiduciaria:**
- Contará formalmente con un asiento dentro del Comité Técnico del Fideicomiso Maestro con derecho a voz, pero sin voto.
 - Tendrá la función exclusiva de rendir, presentar e informar directamente ante los integrantes del Fideicomiso Maestro los Estados Financieros Auditados (con firma AGAF), los Dictámenes Fiscales Anuales, el estatus del flujo de devoluciones de IVA, la verificación de la cascada de pagos y los Semáforos de Riesgo Contable-Tributario.

C. PROTOCOLOS DE BLINDAJE Y MITIGACIÓN DE RIESGOS (CODIFICACIÓN R-FISCAL) Y CONDICIONES PRECEDENTES.

- **R-FISCAL-01:** Control Integral de Devolución de IVA y Retorno Obligatorio a la Deuda Senior (100%):
- **Supervisión de Trámites:** Monitoreo y auditoría preventiva de las solicitudes de devolución de IVA sobre el CAPEX ante el SAT emitidas por la E.P.C. y SPEs Tecnólogas.

Sustainable HUB – FIM

Modelo de Negocio

Estrategia Financiera para la Sustentabilidad y Progreso de la Economía.

- **Reintegro Fiduciario:** Comprobación de que el 100% de los recursos devueltos por el SAT ingresen directamente a la subcuenta del Fideicomiso Maestro para el abono acelerado de la Deuda Senior. Cualquier desvío activa la rescisión directa del contrato de la entidad omisa y la emisión de una Carta de No Conformidad.
- **R-FISCAL-02:** Blindaje de Listas Negras del SAT (Art. 69 y 69-B CFF) y Opinión Positiva 32-D:
 - **Dictamen Previo de Inquilinos y Proveedores:** Certificación obligatoria de no inclusión en las Listas Negras del SAT (EFOS/EDOS - Art. 69 y 69-B CFF) y mantenimiento de la Opinión de Cumplimiento Positiva (Art. 32-D CFF) para todas las entidades del HUB e inquilinos prospectos.
 - **Veto e Invalidez:** Prohibición absoluta de someter a votación del Comité Técnico a cualquier empresa con observaciones o procedimientos abiertos ante el SAT.
- **R-FISCAL-03:** Auditoría Patronal, IMSS, SIROC y Deslinde Laboral-Fiduciario:
 - **Fiscalización de Cuotas:** Auditoría mensual de pagos ante el IMSS, INFONAVIT y SUA, así como la trazabilidad de los contratos bajo el SIROC aperturado por la E.P.C. y subcontratistas.
 - **Deslinde Total:** Certificación periódica que garantiza la inexistencia de pasivos o contingencias laborales que puedan gravitar sobre la promotora HUB FIM S.A.P.I. de C.V. o el Fideicomiso Maestro.
- **R-FISCAL-04:** Facultades de Fiscalización, Emitir Cartas de No Conformidad y Matriz Causa Raíz:
 - **Emisión de Cartas de No Conformidad:** Instrumentación formal de apercibimientos por desviaciones fiscales, contables o tributarias.
 - **Matriz Causa Raíz y Retención de OPEX:** Exigencia obligatoria de entrega del Análisis de Causa Raíz en el plazo fijado. La falta de solución faculta al Fideicomiso a congelar las dispersiones de OPEX o comisiones de la empresa infractora.

Sustainable HUB – FIM

Modelo de Negocio

Estrategia Financiera para la Sustentabilidad y Progreso de la Economía.

- **R-FISCAL-05:** Dictamen por Contador AGAF, Fianza de Cumplimiento e Independencia Profesional:
 - **Dictaminación AGAF:** Obligatoriedad de presentar todos los dictámenes de estados financieros consolidados con el registro y firma de un Contador Público Autorizado por la AGAF.
 - **Garantía Profesional:** Depósito previo de la Fianza de Cumplimiento de Servicios de Consultoría. Causal de rescisión inmediata y ejecución de fianza ante la omisión grave de contingencias, pérdida de registro profesional o falsedad en dictámenes.
- **Condiciones Precedentes para Inicio de Servicios y Ministración**
 - Demostración y acreditación formal de Independencia Absoluta y Cero Conflicto de Interés respecto a la E.P.C., SPEs Tecnológicas e Inmobiliaria.
 - Presentación y acreditación del registro vigente de los socios dictaminadores ante el Colegio de Contadores Públicos, el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP) y ante la Administración General de Auditoría Fiscal Federal (AGAF)
 - Depósito en el Fideicomiso Maestro de la Fianza de Cumplimiento de Servicios de Consultoría Fiscal y Contable.
 - Formalización del Convenio de Confidencialidad (NDA), Aviso de Privacidad e instalación del Representante Técnico-Fiscal en las oficinas del 2.º y 3.er piso de la Presidencia Municipal de Francisco I. Madero.
 - Aprobación y convalidación del protocolo de emisión y atención de Cartas / Manifestaciones de No Conformidad Fiscal ante el Comité Técnico del Fideicomiso Maestro.

D. ESQUEMA DE INTERACCIÓN FINANCIERA Y CASCADA DE PAGOS (WATERFALL) — ENFOQUE CONSULTORA FISCAL Y CONTABLE.



Sustainable HUB - FIM
Estrategia Financiera para la Sustentabilidad y Progreso de la Economía
Financiera, Medio Ambiente, Cultura

Sustainable HUB – FIM

Modelo de Negocio

Estrategia Financiera para la Sustentabilidad y Progreso de la Economía.

Nivel / Fase	Concepto Fiduciario	Regla Operativa y Mecanismo Financiero	Cobertura y Destino de Recursos de la Consultora Fiscal
Ingreso Base	Concentración de Recaudo en Fideicomiso	Auditabilidad y fiscalización del 100% de los ingresos por tarifas hídricas, energéticas, RFE y cuotas comerciales en CLABES Fiduciarias.	La Consultora Fiscal no recauda recursos del proyecto; fiscaliza externamente la precisión de la cascada de pagos.
Inyección de IVA (SAT)	Supervisión y Retorno del 100% de IVA CAPEX	Tramitación y auditoría de la devolución de IVA del SAT derivada del CAPEX de E.P.C. y SPEs.	Inyección obligatoria del 100% del IVA al Servicio de la Deuda Senior (Nivel 1° de la Cascada).
Auditoría de Inquilinos	Dictamen Fiscal Art. 69 / 69-B CFF	Emisión previa del Dictamen de Factibilidad Fiscal de clientes prospectos antes de la liberación de comisiones inmobiliarias.	Condición suspensiva para autorizar la dispersión de pagos de corretaje y admisión fiduciaria.
Dispersión de OPEX	Honorarios Profesionales de Consultoría	Pago mensual de honorarios por auditoría y dictaminación	Fondeo exclusivo de los servicios profesionales de



Sustainable HUB - FIM
Estrategia Financiera para la Sustentabilidad y Progreso de la Economía
Financiera, Medio Ambiente, Cultura

Sustainable HUB – FIM

Modelo de Negocio

Estrategia Financiera para la Sustentabilidad y Progreso de la Economía.

Nivel / Fase	Concepto Fiduciario	Regla Operativa y Mecanismo Financiero	Cobertura y Destino de Recursos de la Consultora Fiscal
		tras conciliación de cumplimiento fiscal (32-D, IMSS, AGAF).	auditoría y representación in situ.
Garantía Profesional	Fianza de Cumplimiento de Consultoría	Resguardo fiduciario de la Fianza de Cumplimiento de la Consultora Fiscal.	Beneficiario Único: Fideicomiso Maestro. Ejecución inmediata por negligencia, dictámenes falsos o pérdida de IVA.

E. MATRIZ DE CUMPLIMIENTO ESG, KPLIS Y PENAS CONVENCIONALES.

- **Alineación ESG / IFC:** Cumplimiento irrestricto de los estándares IFC PS1 (Gestión Socioambiental y Transparencia) y principios de Gobernanza Corporativa e Integridad Financiera.
- **KPLIs Vinculados:**
 - **KPLI G-1:** Tolerancia Cero al Soborno y Fraude Fiscal (0 observaciones del SAT o contingencias tributarias).
 - **KPLI G-2:** Transparencia Fiduciaria y Trazabilidad del IVA (100% de IVA recuperado inyectado al Servicio de la Deuda Senior).

Sustainable HUB – FIM

Modelo de Negocio

Estrategia Financiera para la Sustentabilidad y Progreso de la Economía.

- **KPLI G-3:** Auditoría de Terceros y Despachos Consultores (100% de estados financieros dictaminados por Contador AGAF y 0 Cartas de No Conformidad Fiscal sin resolver)
- **KPLI F-1:** Integridad Patrimonial de Inquilinos (100% de prospectos verificados con Dictamen 69/69-B CFF sin observaciones).

F. Penas Convencionales y Cláusulas Gatillo (Rescisión de Pleno Derecho):

- **Negligencia o Pérdida de Devoluciones de IVA (R-FISCAL-01):** El rechazo definitivo de solicitudes de devolución de IVA ante el SAT imputable a negligencia o errores en la tramitación por la Consultora Fiscal provocará la rescisión del contrato con ejecución inmediata de su Fianza de Cumplimiento.
- **Emisión de Dictámenes Falsos u Omisión de Listas Negras (R-FISCAL-02):** Validar o emitir dictámenes favorables para empresas o prospectos listados en los Artículos 69 y 69-B del CFF provocará la rescisión automática del contrato de servicios, ejecución de garantías y deslinde de acciones penales y civiles.
- **Pérdida de Registro AGAF o Certificación Profesional (R-FISCAL-05):** La pérdida o suspensión del registro vigente ante la AGAF o el Colegio de Contadores Públicos faculta al Fideicomiso Maestro para suspender ministraciones y rescindir de pleno derecho el contrato de consultoría.

G. GLOSARIO (SECCIÓN 4.10 - EMPRESA CONSULTORA FISCAL Y CONTABLE).

- **AGAF:** Administración General de Auditoría Fiscal Federal del SAT, ante la cual debe mantener registro público y vigente el Contador Público Autorizado que firma los dictámenes de los estados financieros consolidados del proyecto.
- **ARCO (Derechos ARCO):** Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de datos personales conforme a la LFPDPPP y LGPDPPSO
- **Bancabilidad:** Certidumbre financiera, contable y tributaria requerida por la Institución Financiera para mantener la vigencia de los créditos del proyecto.

Sustainable HUB – FIM

Modelo de Negocio

Estrategia Financiera para la Sustentabilidad y Progreso de la Economía.

- **CAPEX (Capital Expenditures):** Inversiones de capital en infraestructura cuyo IVA derivado es auditable y sujeto a devolución ante el SAT.
- **Carta / Manifestación de No Conformidad:** Apercibimiento formal emitido por la Consultora Fiscal ante inconsistencias contables, omisiones tributarias, riesgos de IVA o desatención de cuotas patronales.
- **CFDI:** Comprobante Fiscal Digital por Internet o factura electrónica auditable emitida ante el SAT.
- **CFF (Código Fiscal de la Federación):** Código regulador del cual se vigila el cumplimiento de las opiniones (Art. 32-D) y los vetos por operaciones inexistentes (Art. 69 y 69-B).
- **CLABES Fiduciarias:** Cuentas bancarias inembargables del Fideicomiso Maestro donde debe canalizarse la cobranza y la inyección del 100% del IVA devuelto.
- **Comité Técnico del Fideicomiso Maestro:** Órgano colegiado donde la Consultora Fiscal cuenta con un asiento con derecho a voz pero sin voto para presentar dictámenes y semáforos de riesgo.
- **Despacho Legal Estratégico:** Firma de abogados consultores de HUB FIM S.A.P.I. de C.V. que coordina el blindaje jurídico-mercantil en conjunto con la Consultora Fiscal.
- **EDOS / EFOS:** Empresas que Deducen Operaciones Inexistentes / Empresas que Facturan Operaciones Inexistentes (clasificadas en las Listas Negras del SAT Art. 69-B CFF).
- **EPC (Engineering, Procurement and Construction):** Empresa contratista cuya facturación y expedientes tributarios y patronales son auditados por la Consultora Fiscal.
- **ESG (Environmental, Social, and Governance):** Criterios socioambientales y de gobernanza corporativa auditados bajo los Estándares del IFC (PS1 a PS8).
- **Fianza de Cumplimiento de Servicios de Consultoría:** Garantía financiera expedida por afianzadora autorizada para respaldar la responsabilidad profesional de la Consultora Fiscal.

Sustainable HUB – FIM

Modelo de Negocio

Estrategia Financiera para la Sustentabilidad y Progreso de la Economía.

- **FIDEICOMISO MAESTRO:** Vehículo patrimonial inembargable que recauda los ingresos y recibe el 100% de las devoluciones de IVA para el servicio de la Deuda Senior.
- **FIM:** Municipio de Francisco I. Madero, Coahuila de Zaragoza.
- **HUB FIM S.A.P.I. de C.V.:** Sociedad Promotora de Inversión contratante directa de la Consultora Fiscal.
- **IFC (International Finance Corporation):** Corporación Financiera Internacional del Grupo Banco Mundial cuyos estándares de gobernanza y transparencia son auditados.
- **IMSS / INFONAVIT / SUA:** Institutos de seguridad social y herramientas informáticas sobre las cuales se audita la Opinión de Cumplimiento de cuotas obrero-patronales.
- **IVA:** Impuesto al Valor Agregado generado por el CAPEX, cuyo 100% devuelto por el SAT se inyecta directamente al pago del crédito senior.
- **KPLIs (Key Performance & Sustainability Indicators):** Indicadores Clave de Desempeño y Sostenibilidad Financiera y Tributaria auditados.
- **KYC / PLD-FT:** Filtros de debida diligencia e identificación de clientes para prevenir lavado de dinero y validar procedencia de recursos.
- **LFPDPPP / LGPDPPSO:** Leyes de protección de datos personales que rigen la confidencialidad de la información contable y financiera.
- **Listas Negras del SAT (Art. 69 y 69-B CFF):** Listados oficiales de contribuyentes con créditos fiscales, no localizados o emisores de facturas de operaciones inexistentes.
- **Matriz de Riesgo con Análisis de Causa Raíz:** Entregable obligatorio requerido a la empresa infractora tras la recepción de una Carta de No Conformidad Fiscal.
- **NDA (Non-Disclosure Agreement):** Convenio obligatorio de confidencialidad de secretos financieros y libros contables.
- **OPEX (Operational Expenditures):** Gastos de operación recurrentes fiscalizados por la Consultora Fiscal.

Sustainable HUB – FIM

Modelo de Negocio

Estrategia Financiera para la Sustentabilidad y Progreso de la Economía.

- **Opinión de Cumplimiento 32-D CFF:** Certificación del SAT sobre la situación actualizada y positiva en el pago de obligaciones fiscales.
- **Reserva del Derecho de Admisión:** Facultad del Comité Técnico para vetar prospectos basándose en el Dictamen de Factibilidad Fiscal (Art. 69/69-B CFF).
- **RFE:** Recinto Fiscalizado Estratégico, régimen aduanero cuya trazabilidad tributaria es supervisada por la Consultora Fiscal.
- **S.A.P.I. de C.V.:** Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable.
- **SAT:** Servicio de Administración Tributaria, autoridad fiscal ante la cual se gestionan devoluciones y dictámenes.
- **SIROC:** Sistema de Registro de Obras de la Construcción del IMSS.
- **SPEs (Special Purpose Entities):** Sociedades de Propósito Específico (Agua, Energía, RFE) auditadas contable y fiscalmente por la Consultora Fiscal.

Nota Aclaratoria sobre el Carácter Dinámico del Modelo. - El Modelo de Negocio Sustainable HUB – FIM y sus vertientes operativas (**RFE Responsable FIM, Agua Responsable FIM y Energía Responsable FIM**) son dinámicos por naturaleza y se adaptan de forma continua a:

- a. Las reformas legislativas y normativas dictadas por las autoridades federales, estatales y municipales en México.
- b. Los Estándares de Desempeño del IFC (Banco Mundial), BID Invest y los requerimientos de Bancabilidad de las instituciones financieras participantes.
- c. Las resoluciones consensuadas por el Comité Técnico del Fideicomiso Maestro y la empresa promotora **HUB FIM S.A.P.I. de C.V.**
- d. Las especificaciones técnicas de calidad y volumen demandadas por las empresas consumidoras (fuente de pago del crédito).

Toda actualización mantendrá la trazabilidad pública y el estricto cumplimiento del Manifiesto de Transparencia Activa y del sistema ESG. Para consultar la versión vigente de

Sustainable HUB – FIM

Modelo de Negocio

Estrategia Financiera para la Sustentabilidad y Progreso de la Economía.

los Términos y Condiciones, los interesados pueden acceder formalmente al portal:
www.aquaresponsablefim.com.mx.

VERSION	FECHA ACTUALIZACION	DESCRIPCION DE CAMBIOS
1.0	31 AGOSTO 2026	Publicación Inicial del Documento en página Web.

FIN DEL DOCUMENTO.....